



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 109/2025**, referente a la “**ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA LA FISCALIA DEL ESTADO**”, mediante la solicitud de aprovisionamiento **16-008-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 treinta y uno de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **11 once de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **06 seis proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
  - **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**
  - **ABRAHAM CHACÓN CABRERA**
  - **TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.**
  - **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**
  - **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>ABRAHAM CHACÓN CABRERA</b></li> <li>• <b>TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>
<b>NO CUMPLE</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o No presenta acuse de obligaciones en materia de Seguridad Social Ante el IMSS, esto de conformidad al Punto 5.4.2, Inciso C) de las bases.</li> </ul> </li> </ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los proveedores **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V., ABRAHAM CHACÓN CABRERA, TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, son declaradas solventes documentalmente, contrario al proveedor **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo tanto, se declara insolvente documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio **Taller Mecánico Interno/788/2025**, validado por **ERNESTO RENÉ GAZCÓN ROMERO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL TALLER**, así como **HÉCTOR MANUEL MORA**



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

EVANGELISTA, en su carácter de COORDINADOR DE ADQUISICIONES, ambos de la FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABRAHAM CHACÓN CABRERA</li> <li>• RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.</li> <li>• LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.</li> <li>• TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> <li>o En la <b>Partida 1</b>, se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica. correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, amper por hora, y capacidad de reserva.</li> <li>o En la <b>Partida 2</b>: se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica. correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, amper por hora.</li> <li>o En las <b>Partidas 3 y 6</b>, se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica. correspondientes a largo, ancho, alto, peso, amper por hora, y capacidad de reserva.</li> <li>o En las <b>Partidas 4 y 8</b>, se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica. correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, capacidad de arranque en frío, amper por hora, y capacidad de reserva).</li> <li>o En la <b>partida 5</b>, se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica. correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arrancar en frío, capacidad de arranque y ampere-hora.</li> <li>o <b>Partida 7</b>: se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica. correspondientes a largo, ancho, alto, peso, amper por hora.</li> </ul> </li> </ul>

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **ABRAHAM CHACÓN CABRERA, RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V. y TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas, convirtiéndolos en solventes técnicamente; contrario al licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases.

**Evaluación Económica.-** Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **ABRAHAM CHACÓN CABRERA, RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., y LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, contrario al proveedor **TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, que presenta una propuesta superior en un **10%** en relación al precio promedio del estudio



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

de mercado por lo que resulta insolvente económicamente; así mismo queda asentado que de los tres licitantes solventes la propuesta económica del proveedor LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V. resulta ser la propuesta más baja. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local LPL 109/2025, “ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”, al proveedor de nombre LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$1,834,833.25 (Un millón ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos 25/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Acumulador 24-R-, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18°C (CCA), 710 Amper. Capacidad de Reserva @ 27°C (RC), 125 minutos. 2961 Capacidad de Arranque a 0 °C 60 (CA), 885 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 75 AH. Dimensiones: Largo 25.4 (cm) Ancho 17.1 (cm) Alto 22.9 (cm) Peso: 20.50 Kg.	60	PIEZA
2	Acumulador 34/78- 12, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18°C (CCA), 800 Amper. Capacidad de Reserva @ 27°C (RC), 115 minutos. Capacidad 2961 de Arranque a 0 °C (CA), 940 30 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 85 AH Dimensiones: Largo 25.4 (cm) Ancho 18.0 (cm) Alto 20.1 (cm) Peso:19.55 Kg.	30	PIEZA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

3	Acumulador 47-600, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 600 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 ° C (RC), 99 minutos. Capacidad de Arranque a 0 ° C (CA), 750 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 60 AH. Dimensiones: Largo 24.2 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 17.1 (cm) Peso: 15.20 Kg.	80	PIEZA
4	Acumulador 48/91, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 700 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 ° C (RC), 120 minutos. Capacidad de Arranque a 0 ° C (CA), 875 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 70 AH. Dimensiones: Largo 27.8 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 18.9 (cm) Peso: 19.40 Kg.	200	PIEZA
5	Acumulador 65-800, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 820 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 ° C (RC), 150 minutos. Capacidad de Arranque a 0 ° C (CA), 1025 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg	25	PIEZA
6	Acumulador -BCI 42, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 400 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 °C (RC), 70 minutos. Capacidad de Arranque a 0 °C (CA), 500 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 40 AH Dimensiones: Largo 23.4 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 17.2 (cm) Peso: 12.80 Kg.	30	PIEZA
7	Acumulador BCI-99, Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 400 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 ° C (RC), 65 minutos Capacidad de Arranque a 0 ° C (CA), 500 Amper Capacidad en Amper- Hora, 40 AH Dimensiones: Largo 20.7 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 17.7 (cm) Peso: 12:00 kg.	5	PIEZA
8	Acumulador BCI-24L, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 550 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 ° C (RC), 90 minutos. Capacidad de Arranque a 0 ° C (CA), 688 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 65 AH. Dimensiones: Largo 25.4 (cm) Ancho 17.1 (cm) Alto 22.9 (cm) Peso: 18.10 Kg	20	PIEZA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de mayo del 2025.**

**Responsable de Elaboración:**  
José de Jesús Luján Sánchez.

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
**DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SÁENZ.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA.  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DE  
DE LA FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO.





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	ABRAHAM CHACÓN CABRERA	TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Handwritten mark on the left side of the table.

Handwritten signature or mark over the table.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, ESTO DE CONFORMIDAD AL PUNTO 5.4.2, INCISO C) DE LAS BASES.
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**RESOLUTIVO:** Los participantes, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V., ABRAHAM CHACÓN CABRERA, TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.,** son solventes en su evaluación documental; contrario al proveedor **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.,** quien no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declara insolvente documentalmente.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.  
**CARGO:** COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio Taller Mecánico Interno/788/2025, validado por ERNESTO RENÉ GAZCÓN ROMERO, en su carácter de ENCARGADO DEL TALLER, así como HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA, en su carácter de COORDINADOR DE ADQUISICIONES, ambos de la FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 109/2025, en la cual se requiere “ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Table with 9 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, Cantidad, Unidad de Medida, and five provider names. All entries in the 'Cumplimiento' column are 'CUMPLE'.

Table for '5.5 Certificados, normas y otros documentos'. It lists five providers (A-E) and their respective details. A blue signature is present on the right side of the table.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

		No cumple					
1	Ficha Técnica	El participante deberá presentar ficha técnica de los artículos descritos en el presente anexo.	<p><b>Partida 1:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, amper por hora, y capacidad de reserva.</p> <p><b>Partida 2:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, amper por hora.</p> <p><b>Partida 3:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, amper por hora, y capacidad de reserva.</p> <p><b>Partida 4:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, capacidad de arranque en frío, amper por hora, y capacidad de reserva.</p> <p><b>Partida 5:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, capacidad de arranque en frío, amper por hora, y capacidad de reserva.</p> <p><b>Partida 6:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, amper por hora, y capacidad de reserva.</p> <p><b>Partida 7:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, amper por hora.</p> <p><b>Partida 8:</b> se detectaron inconsistencias entre las características especificadas en la propuesta técnica y las descritas en la ficha técnica, correspondientes a largo, ancho, alto, peso, capacidad de arranque, capacidad de arranque en frío, amper por hora, y capacidad de reserva.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Carta Garantía	El participante deberá adjuntar carta garantía de 1 año sobre defecto de fábrica en original.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Carta Compromiso de entrega	El participante deberá adjuntar carta compromiso de entrega donde se compromete a entregar los bienes ofertados en el tiempo establecido en el presente anexo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**RESOLUTIVO:** Los proveedores **ABRAHAM CHACÓN CABRERA, RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V. y TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas, convirtiéndolos en solventes técnicamente; contrario al licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales (IVA incluido) de los proveedores solventes documental y técnicamente.

Table with 5 columns: Provider Name, Total Price, and rows for ABRAHAM CHACÓN CABRERA, RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ, S.A. DE C.V., and TIRE CAR MÉXICO S.A. DE C.V.

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, U.M, PRECIO, TOTAL. Contains 3 rows of battery specifications and prices.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

4	200	Acumulador 48/91, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 700 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 °C (RC), 120 minutos. Capacidad de Arranque a 0 °C (CA), 875 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 70 AH. Dimensiones: Largo 27.8 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 18.9(cm) Peso: 19.40 Kg	PIEZA	\$3,757.20	\$ 751,440.00
5	25	Acumulador 65-800, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 820 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 °C (RC), 150 minutos. Capacidad de Arranque a 0 °C (CA), 1025 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg	PIEZA	\$2,974.82	\$ 74,370.50
6	30	Acumulador -BCI 42, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 400 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 °C (RC), 70 minutos. Capacidad de Arranque a 0 °C (CA), 500 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 40 AH Dimensiones: Largo 23.4 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 17.2 (cm) Peso: 12.80 Kg	PIEZA	\$2,963.59	\$ 88,907.70
7	5	Acumulador BCI-99, Capacidad de Arranque en frío a -18 °C (CCA), 400 Amper. Capacidad de Reserva @ 27 °C (RC), 65 minutos Capacidad de Arranque a 0°C (CA), 500 Amper Capacidad en Amper- Hora, 40 AH Dimensiones: Largo 20.7 (cm) Ancho 17.5 (cm) Alto 17.7 (cm) Peso: 12:00 kg.	PIEZA	\$2,907.88	\$ 14,539.40
8	20	Acumulador BCI-24L, 12 Volts Acumulador BCI-24L, 12 Volts Capacidad de Arranque en frío a -18°C (CCA), 550 Amper. Capacidad de Reserva @ 27°C (RC), 90 minutos. Capacidad de Arranque a 0°C (CA), 688 Amper. Capacidad en Amper-Hora, 65 AH. Dimensiones: Largo 25.4 (cm) Ancho 17.1 (cm) Alto 22.9 (cm) Peso: 18.10 Kg	PIEZA	\$3,287.13	\$ 65,742.60
				SUBTOTAL	\$ 1,581,752.80
				IVA	\$ 253,080.45
				TOTAL	\$ 1,834,833.25

**Resolutivo 1:** Los precios ofertados por los licitantes **ABRAHAM CHACÓN CABRERA, RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** y **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de “LA LEY”, en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resultan solventes económicamente.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **TIRECAR MÉXICO S.A. DE C.V.**, incumple con los parámetros económicos del mencionado artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, al resultar su



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 109/2025.

“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA FISCALIA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

propuesta mayor al 10% respecto del precio promedio asignado en la investigación de mercado del área requirente.

**Resolutivo 3:** La propuesta del proveedor **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja de las propuestas solventes económicamente, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

